

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
06 ABR 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N°

22820

VISTO:

El expediente CO-0062-01773907-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para instalar una plaza con juegos infantiles y el equipamiento correspondiente, en el espacio verde delimitado por las calles Gdor. Lehmann, Hernandarias, Gdor. Menchaca y Castelli.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las averiguaciones ante el órgano que corresponda para destinar el terreno en cuestión al fin del artículo precedente.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios y gestiones determinadas en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal probable fecha de ejecución de las tareas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01773907-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 22.04.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL